III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59 **COLMENAR VIEJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación, el día 21 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2022. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria del día 27 de enero de 2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el perceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	2022		
1	19.549.025,00		
2	2.003.700,00		
3	3.152.552,00		
4	16.041.526,00		
5	852.502,00		
6	2.000.003,00		
7	0,00		
8	30.000,00		
9	1,00		
	43.629.309,00		

CAPITULO	2022		
1	15.952.257,00		
2	23.254.192,00		
3	16.400,00		
4	1.997.696,00		
5			
6	2.355.001,00		
7	0,00		
8	53.475,00		
9	0,00		
	43.629.021,00		

ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
ADJUNTO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	A2	24	1
ADMINISTRATIVO	C1	20	12
ADMINISTRATIVO ALCALDIA (40h/semana)	C1	20	1
ADMINISTRATIVO CONTRATACION	C1	21	1
ADMINISTRATIVO INTERVENCION (40h/semana)	C1	20	1
ADMINISTRATIVO SECRETARIA (40h/s 1 tarde/semana)	C1	21	1
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/s 1 tarde/semana)	C1	22	1
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/semana)	C1	20	1
ARCHIVERO	A1	26	1
ARQUITECTO	A1	26	1
ARQUITECTO DEDICACION PLENA	A1	29	1
ARQUITECTO TÉCNICO (40h/s 2 tarde/semana)	A2	24	2
AUXILAR ADMINISTRATIVO	C2	18	32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (40h/s 1 tarde/semana)	C2	18	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUEBRANTO MONEDA	C2	18	2
AUXILIAR CULTURAL (turnos/40h/semana)	C2	18	6
AYUDANTE	Е	14	2
AYUDANTE TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	C1	21	1
CONSERJE	Е	14	12
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	A1	24	1
COORDINADOR BIBLIOTECAS	A2	22	1
COORDINADOR CAID	A1	26	1
COORDINADOR CENTROS CULTURAIES TENT	C1	22	1
COORDINADOR DE CULTURA Y FESTEJOS OD ACIÓN	1	26	1

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 25 LUNES 31 DE ENERO DE 2022 Pág. 259

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓ
COORDINADOR ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE INFANTIL	A1	24	1
COORDINADOR GUARDERIA RURAL	Е	14	1
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A2	24	2
DELEGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C1	20	1
DELINEANTE	C1	22	1
DIRECTOR CASA JUVENTUD	A1	26	1
DIRECTOR CENTROS CULTURALES	A1	25	1
DIRECTOR SMD	A1	26	1
EDUCADOR FAMILIAR	A2	22	1
ENCARGADO DE OBRAS DEDICACION PLENA	C1	22	1
INFORMADOR JUVENIL	C1	20	1
INFORMÁTICO	A1	26	1
INGENIERO DE CAMINOS	A1	28	1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	22	2
INSPECTOR OBRAS (40h/s 2 tarde/semana)	A2	22	1
INTERVENTOR	A1	30	1
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C1	21	4
LOGOPEDA	A1	25	1
MÉDICO CAID	A1	22	1
MONITOR (A EXTINGUIR)	C2	16	4
MONITOR AUXILIAR CASA JUVENTUD	C2	16	3
MONITOR CASA JUVENTUD	C1	20	2
MONITOR CULTURA	A2	20	3
MONITOR CULTURA	C2	16	1
OFICIAL	C2	18	3
OFICIAL DEDICACION ESPECIAL	C2	18	5
OFICIAL JEFE ELECTRICISTAS	C1	20	1
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	18	1
OFICIAL MANTENIMIENTO DEDICACION ESPECIAL	C2	18	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	18	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	16	1
OFICIAL POLICÍA (CABO)	C1	20	11
OPERARIO DEDICACION ESPECIAL	E	14	2
ORDENANZA	E	14	5
ORDENANZA CAID	E	14	1
ORDENANZA CONDUCTOR	E	14	1
PEDAGOGO	A1	25	1
PERSONAL OFICIOS DIVERSOS	E	14	1
POLICIA	C1	20	64
POLICIA (EXTINGUIR)	C2	16	6
PROFESOR SMD	C2	18	1
PROGRAMADOR ANALISTA	C1	21	1
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C1	21	1
PSICÓLOGO	A1	25	1
RECAUDADOR	A1	27	1
SECRETARIO	A1	30	1
SUBINSPECTOR (SARGENTO A EXTINGUIR)	C1	21	1
SUBINSPECTOR (SARGENTO)	A2	24	2
TAG	A1	26	4
TAG CONTRATACIÓN (40h/s 2 tarde/semana)	A1	26	1
TAG JEFE DE CATASTRO	A1	27	1
TAG JEFE DE CONTRATACIÓN (40h/s 2 tarde/semana)	A1	26	1
TAG JEFE DE DISCIPLINA	A1	27	1
TAG JEFE DE PERSONAL	A1	26	1
TAG JEFE DE URBANISMO	A1	27	1
TAG JEFE DEPARTAMENTO GESTION TRIBUTARIA	A1	26	1
TAG JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO SERVICIOS ECONOMICOS	A1	26	1
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	20	9
TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	C1	18	1
TÉCNICO DE EMPLEO	A1	26	1
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A1	26	1
TÉCNICO SALUD	A1	26	1
TECNICO SUPERIOR CAID	A1	25	1
TESORERO TESORERO	A1	30	1
TRABAJADOR SOCIAL	A2	22	11
TRABAJADOR SOCIAL CAID	0 40	23	1
VICEINTERVENTOR	- A	28	2
VICESECRETARIO	100	28	1
TIOLOGOUIL IAINO	1	20	1 '

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26519141825AEDA4CA6 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA: 31/01/2022

PUESTO DE TRABAJO: Firma en PDF

NOMBRE: ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NOMBRE: ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 260 LUNES 31 DE ENERO DE 2022

PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
RESPONSABLE COMUNICACIÓN	A1	24	1
JEFE GABINETE ALCALDIA	A1	28	1
ASISTENTE CONCEJALIAS	C2	18	1
RESPONSABLE DE PRENSA	A1	24	1
TÉCNICO CONCEJALÍAS	A1	24	1
ASISTENTE CONCEJALIAS	C1	20	1

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Colmenar Viejo, a 27 de enero de 2022.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(03/1.786/22)

B.O.C.M. Núm. 25



BOCM-20220131-59